ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENERSIS S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 15 de abril de 2009, siendo las 15:02 horas, en Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto número cinco mil, comuna de Huechuraba, se dio comienzo a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A., bajo la presidencia del titular, don Pablo Yrarrázaval Valdés, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Ignacio Antoñanzas Alvear, del Gerente Regional de Finanzas de Enersis S.A., señor Alfredo Ergas Segal, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:----------

RUT	NOMBRE	ACCIONES	NOMBRE APODERADO
98000000-1	ABOITIZ MUSATADI RAMON	10.350	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
98000000-1	ABUHADBA FERNANDEZ RENE ALBERTO	25.567	GAJARDO GUTIERREZ JOSE
98000000-1	AFP CAPITAL S.A.	1.232.972.418	VENEZIAN CONCHA DIEGO
98001000-7	AFP CUPRUM S.A.	1.077.129.529	DEL RIO ARTEAGA ANDRES ANTONIO
98000100-8	AFP HABITAT S.A.	1.330.811.128	PEREZ SALAS CONSTANZA
98001200-K	AFP PLANVITAL S.A	173.311.689	LAGOS SALAMANCA LUIS ALBERTO
98000400-7	AFP PROVIDA S.A.	1.760.744.624	CERON ARAYA IRENE
5797033-2	AHUMADA GUERRA ROBERTO WILLY	1.116.238	
91553000-1	ARAYA NOGARA MARCELA	130.840	GARCIA MORENO MARIA CATALINA
81280300-K	ASESORIAS KUNSEMULLER MUNOZ LTDA.	80.650	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
90412000-6	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA	687.381.956	MARSHALL HERRANZ MARIA FRANCISCA
2144578-9	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	273.324.384	ENCINA REYES CRISTIAN
5944167-1	BORONIG SEILTGENS VICTOR	20.000	
3359207-8	BRAVO VERA NELSON ROLANDO	11.314	
3814529-0	CASTRO GUTIERREZ SERGIO	165.911	
88572000-5	CHAVEZ HIDALGO OLGA ELENA	6.717	
94662000-9	CID SOTO XIMENA	100.000	
1623646-2	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S	3.835.484.650	ZUÑIGA LEAL PATRICIO FERNANDO
77575530-K	CLARO TOCORNAL MAGDALENA	117.156	CLARO GREZ PATRICIO
6897689-8	COMPASS ABSOLUTE RETURN FONDO DE INVERSI	1.000.000	SPINIAK IRARRAZABAL PEDRO
82440000-8	CONTRERAS CONTRERAS LORENZO	47.122	
6444552-9	CORNEJO RIVERA LUIS	34.167	
88799100-6	DE LA LASTRA BERNALES MANU	115.331	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
2966056-5	DEL PINO ARAMBARRI ADRIAN	2.021	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
3233659-0	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA	6.046	
3027059-2	EDITORIAL Y COMERCIAL DE ARTES GRAFICAS Y CIA LTDA	22.011	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
2882908-6	ENDESA LATINOAMERICA, S.A.	19.794.583.473	ACHA BESGA FRANCISCO BORJA
6599890-4	ESPINOZA TORO LUIS GILBERTO	164.000	
2420370-0	EUROLAB LTDA	240.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
15635964-5	FONDO MUTUO XTRA EQUITY	9.544.251	SPINIAK IRARRAZABAL PEDRO
16872222-2	FONDO MUTUO RETORNO TOTAL	1.108.763	SPINIAK IRARRAZABAL PEDRO
3948336-K	FONDO MUTUO XTRA PRECISION	1.215.036	SPINIAK IRARRAZABAL PEDRO

2085926-1	FORESTAL CONST Y COM DEL PACIFICO SUR SA	2.540.970	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
76645030-K	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO	23.906	
6289330-3	GARCIA PAIVA FERNANDO MIGUEL	20.626	
6753457-3	GUERRERO GUERRERO MARIA	112.500	
96875400-9	HERRERA CARRASCO ALFREDO HUMBERTO	10.104	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
96532460-7	INMOBILIARIA E INVERSIONES MIRASOL SA	2.000.000	GARCIA-HUIDOBRO MATURANA GABRIEL
96623050-9	INVERSIONES HERNANDEZ E HIJOS LIMITADA	157.961	SPINIAK IRARRAZABAL PEDRO
97004000-5	INVERSIONES KOIKENES SA	5.000.000	GARCIA-HUIDOBRO MATURANA GABRIEL
47005001-2	INVERSIONES SANTA ELISA SA	1.112.410	MACHUCA CARLOS
96930850-9	INVSTAELISA SA Y MACHUCA PCARLOS (USUFRUC	458.450	
70285100-9	JACOB HELO ELIAS SEGUNDO	18.900	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
96930850-9	JARA CONTRERAS MANUEL SANTIAGO	340.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
96930850-9	MACHUCA CUEVAS RUBEN	41.725	
96826700-0	MADARIAGA VASQUEZ CEFERINA	20.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
77147110-2	MENDOZA DELGADO GLORIA VIVIANA	460.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
1194093-5	MINERA VALPARAISO SA	911.455	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
9006092-9	MONTENEGRO PENA BEATRIZ	3.744	
97008000-7	MUTUALIDAD DE SEGURIDAD C.CH.C	1.740.188	SPINIAK IRARRAZABAL PEDRO
7517528-0	OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPENA	35.550	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
4755208-7	PEPPI ONETTO MARIANO	18.718	CLARO GREZ PATRICIO
2636985-1	POBLETE TENHAMM CARMEN LAURA	61.875	
5474177-4	RIOSECO ENRIQUEZ GABRIEL	1.760	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
3452745-8	RIQUELME ACEVEDO RAUL JOSE	30.802	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
2505997-2	RIQUELME MENDOZA RAUL ENRIQUE	9.676	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
2357985-5	RIQUELME MENDOZA ROBERTO CRISTIAN	6.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
5105780-5	RUIZ DE VINASPRE PUIG RICARDO	43.314	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
2532271-1	SAN MARTIN RODRIGUEZ GUILLERMO	555.734	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
5743349-3	SANTANDER CENTRAL HISPANO ENTIDAD DE ENL	27.494.205	SEPULVEDA GALVEZ ANDRES
3929869-4	SANTOLALLA GARCIA JAIME	50.000	
3652258-5	SEGOVIA RAVANAL JULIO ALBERTO	10.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
4583201-5	SEGUEL SEGUEL ALICIA	5.400	
3459004-4	SILVA CHAPARRO FABIOLA DEL CARMEN	5.000	
4555269-1	SOCIEDAD DE INVERSIONES CELTA LTDA	205.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
4180811-K	TREJO ACEVEDO PEDRO	13.055	TREJO ALVAREZ ZOILA
7348064-7	ULRIKSEN WIELANDT ENRIQUE DANIEL	370.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
3239345-4	VALENZUELA VERGARA JUAN ALBERTO	20.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
5673190-3	VARAS LIRA LUIS	61.601	VARGAS PEREZ MATIAS
4325661-0	VIECAL SA	2.000.000	DEL SANTE BARAONA CRISTIAN
10282073-8	VILLALOBOS GUTIERREZ GUILLERMO ANTONIO	407.120	
9573094-9	VILLASECA ALLENDES MARIA V	1.046	
10906925-6	VIROT BUSTOS DARIO EMILIO	22.650	
2784215-1	VOISENAT OLEA MARIA TERESA	4.281	
	TOTAL ACCIONES REPRESENTADAS EN JUNTA	**30.227.433.068**	

I. CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta

Junta en primera citación, por acuerdo de Directorio N° 14/2009 adoptado en su sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2009.----------

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A..------

Se acordó designar como Secretario de la Junta al Secretario del Directorio de Enersis S.A. y Fiscal de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto. La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes la designación de don Domingo Valdés Prieto para actuar como Secretario de la Junta. ----------

II. APROBACIÓN DE PODERES:----------

El Sr. Presidente propuso a la Asamblea aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----------

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:----------

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos :----------

1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, esta Junta fue convocada por acuerdo de Directorio N° 14/2009, adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2009. ----------

2) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, la citación a esta Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 30 de marzo y 6 y 13 de abril de 2009.----------

Se despachó, asimismo, por correo, con fecha 30 de marzo del año en curso una comunicación escrita en la que se informó a cada accionista las materias a tratar en la junta, acompañándose copia del informe emitido por los Inspectores de Cuentas, la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de la Compañía y la proposición de Política de Inversiones y Financiamiento, adjuntando a aquellos accionistas que correspondía, según la Circular 1108 de la Superintendencia de Valores y Seguros, como también a aquéllos que lo solicitaron, copia de la memoria de la Sociedad, incluyéndose el balance y el dictamen de los auditores externos. En atención al Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a contar del 30 de marzo de 2009, la Memoria de la Sociedad se puso a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía: www.enersis.cl. ----------

3) De acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y Circular N° 614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunicó a dicho organismo fiscalizador la

celebración de esta Junta, por carta ingresada en la oficina de partes de esa Superintendencia con fecha 30 de marzo de 2009, donde se contenían las menciones que señala el inciso segundo del artículo 62 del Reglamento de Sociedades Anónimas.----------

4) Finalmente, se informó a los accionistas que, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 2008 fueron publicados en el diario Estrategia, el día 1° de abril de 2009.---- En consecuencia, declaró el Sr. Presidente, que habían sido cumplidas todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.----------

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:----------

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enersis S.A., el día 7 de abril del año en curso.----------

V. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:--------

A continuación, se recordó a los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el Acta correspondiente. ----------

VI. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:----------

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el señor Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobare la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Sres. Cristián Del Sante Baraona, Beatriz Montenegro Peña, Matías Vargas Pérez, María Catalina García Moreno, Carmen Poblete Tenhamm, Constanza Pérez Salas en representación de AFP Habitat S.A. y Andrés del Río Arteaga en representación de AFP Cuprum S.A. La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A. junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.----------

VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:----------

El Sr. Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto

Habiendo concurrido 30.227.433.068 acciones a la presente junta, ascendente al 92,58% de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A.----------

A continuación el Sr. Presidente se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:-- "Señoras y señores accionistas: Como Presidente del Directorio de ENERSIS me es muy grato dirigirme a todos ustedes y darles la bienvenida a esta nueva Junta General Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la que daremos cuenta de la marcha de nuestros negocios y de los hitos que marcaron la gestión realizada por nuestra compañía durante el pasado año. Antes de comentar los principales indicadores financieros y de gestión, en los que posteriormente ahondará con mayor profundidad el señor Gerente General, quisiera saludar de manera especial y en nombre del Grupo ENERSIS, a cada uno de ustedes y agradecer, al mismo tiempo, la confianza depositada en el proyecto empresarial que presido.----------

Estimados accionistas, durante el pasado año, ENERSIS logró una utilidad neta de 570.883 millones de pesos, cifra que significó un crecimiento de 178% respecto al año 2007. Lo anterior, fue el resultado de la adecuada diversificación de activos que tiene la compañía, tanto en los negocios de Generación y Distribución de energía eléctrica, como a la presencia que tenemos en cinco países de la región. Al mismo tiempo, y sin duda, este buen resultado fue fruto del extraordinario trabajo desarrollado por el equipo humano de primer nivel que poseemos, administración que día a día da lo mejor de sí para alcanzar desafíos cada vez mayores. ----------

Como sabrán, el Directorio que presido tiene la intención de someter a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo de 6,1 pesos por acción. De ser aprobada esta propuesta, Enersis repartirá este año un dividendo histórico, mayor que ningún ejercicio precedente, en consonancia con los resultados también históricos que hemos obtenido. De hecho, lo anterior supone de por sí un crecimiento de 56% respecto al dividendo del año anterior. Es decir, pasaremos de 3,9 pesos por acción a un total de 6,1 pesos por acción. Este dividendo, estimados accionistas, conjuga dos aspectos de suma importancia. En primer lugar, representa una remuneración atractiva para ustedes los accionistas, y en segundo término, es compatible con la prudencia que debemos tener a raíz de la crisis económica mundial, situación que hace necesario mantener un buen nivel de liquidez como compañía. ----------

En cuanto a la potencia instalada del Grupo ENERSIS en Latinoamérica al término del año 2008, esta se incrementó en 1,4%, al cerrar el ejercicio en 13.893 MW. Este crecimiento se explicó debido a la puesta en marcha del ciclo combinado de San Isidro II y por la entrada en operación de la mini central hidroeléctrica Ojos de Agua, proyectos que agregaron 114 MW al Sistema Interconectado Central, principal sistema eléctrico de nuestro país. En Colombia, en tanto, nuestra filial Emgesa declaró en

operación comercial una nueva unidad en Central Cartagena, ampliando con ello, la capacidad instalada de dicha planta desde los 142 MW a los actuales 208 MW. En el negocio de distribución incorporamos, por su parte, 443 mil nuevos clientes, hecho que significó sumar a nuestra operación una compañía distribuidora de tamaño medio. En concreto, el Grupo ENERSIS suministra electricidad a 12,4 millones de clientes, más de 45 millones de habitantes de América Latina.----------

En esta revisión, no quisiera dejar de mencionar la crisis financiera que afecta a la mayoría de las economías del mundo, situación que nadie previó a comienzos del año 2007, fecha en la que se desencadenó la llamada crisis *subprime*, génesis, por decirlo de alguna manera, de la actual incertidumbre que viven los mercados. Nuestra economía no ha quedado inmune a la falta de liquidez y confianza, a lo que se sumó una menor demanda y restricciones al crédito, hechos que golpearon a nuestra economía y lo seguirán haciendo, en mayor o menor medida y dependiendo del sector productivo en el cual se desenvuelven cada una de las empresas. Ejemplo de esta incertidumbre, fue la alta volatilidad que vivieron las principales plazas bursátiles del mundo y la contracción económica que sufrieron países como Estados Unidos, Japón y la propia Zona Euro, entrando en un claro escenario recesivo. ----------

Como Grupo ENERSIS creemos que la región está preparada para enfrentar la actual coyuntura, en especial Chile, que cuenta con una macroeconomía sana, un mercado de capitales consolidado e instituciones gubernamentales que han incentivado la inversión privada como motor de nuestra economía. Estamos seguros que las autoridades económicas de los países en los cuales estamos presentes adoptarán las medidas adecuadas, y en el momento oportuno, para controlar los efectos de la crisis e impactar lo menos posible a la población, y en especial, a los sectores más desprotegidos.--------

Quisiera destacar que pese a estas turbulencias, nuestra acción en la bolsa local mostró durante 2008 un alza de 3%, cerrando el año con un precio de 165 pesos por papel. Lo anterior, contrastó con el desempeño que tuvo el principal indicador del mercado bursátil, el IPSA, el cual se contrajo en un 22%. Hoy, con orgullo, puedo señalar que la acción de ENERSIS en lo que va corrido del año exhibe un alza superior al 6% respecto al cierre del pasado ejercicio. Esto último, es sinónimo de la confianza que existe en el mercado por nuestro proyecto empresarial y por los sólidos cimientos del Grupo ENERSIS, cabecera de los negocios de ENDESA ESPAÑA en Latinoamérica. ----------

Estimados accionistas, si bien como grupo empresarial poseemos un *mix* diversificado en el negocio de generación, que incluye tanto centrales hídricas como térmicas, vemos con preocupación que se rechace *a priori*, por parte de ciertos sectores, el emprendimiento de nuevas iniciativas hidroeléctricas, llevando consigo el desarrollo del sector eléctrico sobre la base de plantas que emplean combustibles fósiles. Los argumentos y razones para sostener esto ultimo, van más allá del interés económico inherente que hay

detrás de la implementación de centrales hídricas, más bien, se fundamentan en el interés que tiene el Grupo ENERSIS por el bienestar no sólo de todos los chilenos, sino que de toda la comunidad internacional, y de impactar lo menos posible, a través de iniciativas amigables, el medio ambiente.--------

---

Debemos tener en cuenta que las plantas hidroeléctricas reemplazan una vez operativas, la emisión de millones de toneladas de CO2. Esto último, cobra vital importancia al considerar la serie de desafíos que enfrentará Chile y América Latina en el mediano plazo, y que se vinculan con el cambio climático y los efectos que lamentablemente ya se empiezan a sentir en nuestro entorno. Es un dato irrefutable, que la principal fuente de emisión de CO2 guarda directa relación con el empleo de combustibles fósiles, en especial, los derivados del petróleo y el carbón. ----------

Por ello, de mantenerse la actual tendencia en nuestro país, es decir, el aumento considerable de las instalaciones termoeléctricas que emplean como combustible el carbón, significará que las emisiones anuales de CO2 pasen de las actuales setenta millones de toneladas a cerca de trescientas millones de toneladas al año 2030. Razón por la cual, las emisiones per capita de Chile serían superiores a los actuales estándares de Europa y otros países desarrollados.----------

Ante dicho escenario, tenemos la misión de adoptar políticas y medidas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, y el sector eléctrico, y en concreto, nuestras compañías, deberán atender las necesidades de mayor demanda de electricidad sobre la base de una matriz energética sostenible, sustentada por recursos de energías renovables, siendo la más importante la hidroelectricidad. Por ello, impedir de manera categórica el desarrollo hídrico, con un consiguiente menor costo de generación y sin emisiones de CO2, necesariamente significará el crecimiento del sistema a través de alternativas más costosas y contaminantes, que cooperan directamente con el calentamiento global de nuestro planeta.----

En concreto, para hacer frente a los desafíos del Cambio Climático y sus efectos en nuestro entorno, debemos desarrollar con decisión y de manera clara el potencial hidroeléctrico que poseemos, que es ni más ni menos: la energía natural de Chile.----------

Por otra parte, en cuanto a los proyectos que mantenemos en carpeta, déjenme comentarles que en el negocio de generación, y en línea con el compromiso que asumimos de aportar a la seguridad de suministro de los cinco países en los cuales estamos presentes, durante el año 2008 ingresamos la Declaración de Impacto Ambiental del Parque Eólico Canela II, proyecto que se pondrá en marcha en el transcurso de este año. Al mismo tiempo, se siguió trabajando en la ejecución de las centrales Bocamina II, TG Quintero y el Terminal de GNL de Quintero, avanzando a su vez, en los estudios de las plantas Choshuenco, Neltume, Los Cóndores y el proyecto HidroAysén, y recientemente, en los estudios ambientales de la mini hídrica Piruquina y la termoeléctrica Punta Alcalde, todos en nuestro país. En

cuanto al resto de los mercados de la región, continuamos con la implementación del desarrollo del nuevo ciclo abierto de Santa Rosa en Perú y la hidroeléctrica El Quimbo en Colombia. En distribución, en tanto, las inversiones están y estarán orientadas a atender las necesidades de nuestra creciente base de clientes y a mantener los altos estándares de calidad de servicio.----------

Estimados accionistas, como pueden observar, seguimos y seguiremos adelante con nuestros proyectos en ejecución. Sin embargo, y considerando el actual escenario económico mundial, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para adecuar el plan de inversiones futuro, y de esta manera, ajustarlo a las actuales condiciones de menor demanda eléctrica, sin impactar por ello, nuestro férreo compromiso de contribuir a la seguridad del abastecimiento eléctrico de América Latina. Obviamente, si la recuperación económica permite un cambio positivo en nuestras previsiones, adaptaremos nuevamente nuestro plan para no desatender dicho compromiso.----------

Respecto a las acciones llevadas a cabo en materia de sostenibilidad, entendida esta como crecimiento económico, progreso social y equilibrio ecológico, puedo señalar con orgullo que durante el año 2008 ENERSIS, y nuestras filiales Endesa Chile y Chilectra, efectuaron una serie de trabajos enmarcados en nuestro principal eje de acción: la educación.----------

Como resumen de nuestro accionar podemos dar cuenta de cuatro hitos significativos: En primer lugar, seguimos adelante con nuestro proyecto Iluminando Monumentos al Sur del Mundo. En el caso puntual de nuestro país, entre los años 2000 y 2008 ya sumamos un total de 49 monumentos, destacando el pasado ejercicio, la puesta en marcha de las iluminaciones ornamentales de las iglesias de Carahue y Molina, y la Catedral de Villarrica. Como segundo hito y con la firme convicción de contribuir al desarrollo educacional y cultural de Chile, el Grupo ENERSIS tomó la decisión de apoyar y dar vida, junto a El Mercurio y Universidad de los Andes, al Proyecto Bicentenario "Chile en Cuatro Momentos". El tercer hecho significativo fue la puesta en marcha del Programa de Voluntariado Corporativo de ENERSIS, iniciativa que hace eco de una cultura comprometida con la educación, fundamento básico para el progreso social y el desarrollo de los entornos en los cuales estamos inmersos como compañía. A través de esta iniciativa, en la que participa cerca del 15% de los trabajadores de ENERSIS, se benefició a un total de 180 alumnos de la Escuela Miravalle, institución ubicada en la comuna de Peñalolén. Por último, y en nuestro afán de aportar al conocimiento, preservación y cuidado del patrimonio biogeográfico de nuestro país, el Grupo ENERSIS y nuestra Fundación San Ignacio del Huinay elaboraron el libro Árboles Nativos de Chile. ----------

Quisiera, en este marco, compartir parte de la serie de reconocimientos que recibimos durante 2008, galardones que confirman nuestras prácticas y logros. Entre ellos, destacaron los siguientes premios: *Best Managed Company in Latin America* en el sector *Utilities* según la Revista Euromoney; Primer lugar

en la categoría *Corporate Governance Practices* sector *Utilities* según *Investor Relations Global Rankings*; Mejor Equipo de Investor Relations de Chile según Revista Capital y Santander Global Banking & Markets; Top 10 en *The Best Governed Major Latin Corporations* 2008 según la consultora *Management & Excellence* y Revista LatinFinance, y la destacada ubicación que logó el Grupo ENERSIS en el ranking de las Diez Mejores Empresas para Madres y Padres que Trabajan según Fundación Chile Unido y Revista YA de El Mercurio.----------

En febrero de este año, nuestra sociedad matriz, ENDESA ESPAÑA, pasó a ser controlada de hecho, por una de las empresas eléctricas más importantes del mundo, la italiana ENEL, pasando nuestra compañía a formar parte de un grupo eléctrico de carácter mundial. Como recordarán, en septiembre de 2005 se inició un complejo proceso de OPAs sobre nuestra matriz, escenario que se cerró finalmente en octubre de 2007 con la entrada de ENEL y ACCIONA a la propiedad de ENDESA ESPAÑA. La resolución del acuerdo suscrito por ENEL y ACCIONA despeja, déjenme comentarles, cualquier incertidumbre que pudiera pesar sobre la gestión de nuestra matriz ENDESA ESPAÑA y nos permite plantearnos el futuro desde una posición de plena claridad. ----------

Todo lo descrito en este resumen de actividades, estimados accionistas, tanto a nivel financiero como de gestión, no sería posible sin el apoyo decidido de cada uno de los trabajadores y colaboradores que forman parte de nuestro grupo empresarial. En mi calidad de Presidente de ENERSIS, quiero felicitar en nombre de los directivos a cada uno de los trabajadores por la labor desempeñada a lo largo del año 2008. Gracias a ello, hemos logrado cerrar un gran año a pesar de la serie de problemas que vive la economía mundial, de la estrechez de suministro eléctrico que sufrió nuestro país y de la crisis del gas natural que afecta a Argentina. Hemos reafirmado nuestra calidad de líder en la región y nuestra sólida posición financiera, situación que habla muy bien de cada uno de nuestros trabajadores y directivos, ya que sin su trabajo, no seríamos capaces de alcanzar los objetivos que año a año nos proponemos como compañía. Quiero felicitar a los más de 12.500 trabajadores que forman parte del Grupo Enersis, y a todas nuestras filiales en la región, empresas que conforman una gran compañía, con objetivos comunes y un gran desafío: el de entregar día a día el Mejor Servicio Eléctrico de América Latina.----------

Con esta premisa, sustentada en una situación financiera sólida y activos por más de 22.600 millones de dólares, estaremos atentos a nuevas oportunidades de negocios y a la concreción de nuestro plan de inversiones en los cinco países donde operamos. ----------

Estimados accionistas: contamos con la solidez financiera y los activos necesarios para seguir adelante como la empresa líder de la industria en la región. No duden en que emprenderemos las acciones necesarias para mantener dicha posición y para seguir contribuyendo a la seguridad del suministro eléctrico de Chile, Argentina, Brasil, Colombia y Peru. Muchas gracias".----------

A continuación y a invitación del Sr. Presidente, tomó la palabra el Sr. Gerente General, don Ignacio Antoñanzas Alvear y pronunció el siguiente discurso dando cuenta del pasado ejercicio 2008:----------

"Señoras y señores accionistas: Una vez más tengo el privilegio de dirigirme a ustedes para informarles sobre los principales hechos acontecidos en nuestra compañía durante el año 2008; año complejo, en el que el mundo ha enfrentado una de las peores crisis financieras de su historia, con mercados bursátiles desplomándose y una falta de liquidez generalizada. Este fue el año de las caídas bursátiles: 34% en Estados Unidos, 24% en México, y 41% en Brasil por nombrar algunos casos; y el año también de millonarios rescates financieros como el de las entidades hipotecarias y los bancos de inversión en Estados Unidos. Tan profunda fue y está siendo la crisis, que muchas empresas acabaron por declararse en quiebra, y otras derivaron en complejas reestructuraciones hasta el punto que el Estado se está convirtiendo en accionista de varios bancos. Algunos países entraron en clara recesión como Alemania, España, y Japón, y el mundo vio caídas generalizadas en la producción que no dejó inmune a nuestras economías de la región, y ha generado un cambio sustancial en las expectativas de crecimiento.----------

Adicionalmente, durante el año 2008, en Latinoamérica se sufrió una severa estrechez energética: la saturación del ducto Camisea en Perú, la falta de suministro de gas y electricidad en Argentina, la baja hidrología en Brasil, y la falta de gas en Chile, son algunos de los ejemplos que dan cuenta de ello, e incluso llevaron a la necesidad de aplicar una campaña de uso racional de la energía en nuestro país. ----

Pues bien, a pesar del complejo escenario mundial, tengo la enorme satisfacción de manifestarles que, gracias a los magníficos activos que tiene esta compañía, unido a una estrategia prudente de comercialización, a una política financiera que ha buscado preservar la solidez y liquidez, y por encima de todo, gracias al equipo humano de primera calidad con que contamos, hemos conseguido sortear de manera muy exitosa las duras condiciones que ha enfrentado el mundo. ----------

El EBITDA generado por nuestras compañías continuó creciendo de manera importante, y se consiguieron utilidades consolidadas por más de 570 mil millones de pesos, cifra histórica en Enersis. ----

Señores accionistas, en la Junta General del año pasado, les informé que el Grupo Enersis, se iba a enfocar en cuatro grandes objetivos: Primero: Rentabilizar las operaciones. Que todas y cada una de nuestras filiales fueran en su propio mérito, rentables, sin subsidios cruzados. Segundo: Ofrecer el mejor servicio de Latinoamérica. Tercero: Mantener una sólida posición financiera. Y cuarto y último: Agregar valor a la inversión de nuestros accionistas, mediante la revalorización de la acción y la entrega de dividendos. ----------

En relación al primer objetivo, con gran orgullo, quisiera comentarles que nuestras operaciones fueron rentables. El Resultado Operacional, tanto del negocio de generación y transmisión como el de

distribución, alcanzó importantes crecimientos del 48% y del 43%, respectivamente. Al respecto, permítanme efectuar una breve revisión por país:----------

Argentina El escenario energético que enfrentamos fue difícil, con una disponibilidad insuficiente de gas que llevó incluso a la necesidad de importar gas natural licuado. Una inflación elevada produjo un alza generalizada de los costos, lo que acarreó una presión sobre las autoridades para no aumentar en sobremanera las tarifas. El país está pasando por un momento económico complicado y en general, las inversiones no son suficientes para abastecer las necesidades de la demanda energética en su conjunto. A pesar de la compleja situación, nuestra filial de generación Endesa Costanera, registró una importante mejoría en su Resultado Operacional, pasando de 423 millones de pesos a 6.284, y por su parte, la Central El Chocón registró un peor resultado de 15.600 millones de pesos derivado de la baja hidrología de la zona sur del país. ----------

En cambio, nuestra filial de distribución Edesur, que atiende la zona sur de Buenos Aires, reportó un aumento del 2% en ventas de energía e incorporó 34 mil nuevos clientes. Adicionalmente, logró reducir las pérdidas de energía a 10,6%. En virtud de lo anterior, nuestra filial mejoró su Resultado Operacional en 17% y se encuentra hoy en una sana situación financiera. ----------

Brasil. La situación del sector en Brasil se caracteriza por un sistema ajustado, con un margen de reserva muy sensible a la condición hidrológica lo que ha llevado a las autoridades a fomentar nuevos proyectos de inversión con subastas de energía asociadas a los mismos. Se estima que es necesario inversiones de más de US$ 8.000 millones al año para poder satisfacer la demanda. ----------

En el caso de nuestro negocio de generación, el Resultado Operacional de Endesa Cachoeira aumentó un 105%. Este importante aumento se explica por una acertada política comercial y los elevados precios de la energía a principios de año. ----------

Sin embargo, Endesa Fortaleza, como consecuencia de las compras de energía al mercado spot a elevados precios, disminuyó su Resultado Operacional en un 18%. ----------

En cuanto a CIEN, la compañía está reenfocando su negocio desde la comercialización al de puro transportista, y durante el 2008, registró un incremento de 139% en el Resultado Operacional, como consecuencia del *fee* recibido por el uso de sus líneas en la exportación de energía desde Brasil hacia Argentina. ----------

En relación con la distribución, nuestra filial Ampla, ubicada en el Estado de Río de Janeiro, incrementó su Resultado Operacional en un importante 43%, debido al crecimiento de las ventas físicas, el mejor margen de compraventa, así como la reducción en las pérdidas de energía. Por su parte, nuestra filial Coelce, registró un importante aumento de 65% en su Resultado Operacional, explicado principalmente

por las mayores ventas físicas y la disminución de las pérdidas. Es interesante destacar que entre ambas filiales de distribución, registraron un aumento superior a los 200 mil clientes durante el año 2008. ---------

Chile. Como consecuencia de la baja hidrología y del déficit de gas proveniente de Argentina, Chile necesitó generar con diesel, el cuál sufrió una escalada de precios durante el 2008, y provocó a su vez precios de la energía eléctrica coyunturalmente muy altos; estos elevados precios ya están moderándose, y deberán bajar más en el mediano plazo, a medida que entren en operación otras centrales y se acceda a nuevo gas, en este caso a través de GNL Quintero. ----------

Nuestro negocio de generación, tuvo que enfrentar mayores costos de combustibles por la mayor generación térmica, sin embargo, producto de la prudente política comercial, el Resultado Operacional de Endesa Chile aumentó en 51%. ----------

En el negocio de distribución, Chilectra, registró una caída de 3% en sus ventas, derivado del plan de ahorro energético promovido tanto por el gobierno como por las compañías eléctricas durante el año 2008. Aunque la demanda disminuyó, no lo hicieron los clientes, los cuales se incrementaron en 51 mil, con lo que se superó el millón y medio en el área metropolitana de Santiago. Es importante destacar, que hemos logrado mantener el nivel de pérdidas de energía, las que se situaron en 5,9%, cifra que refleja la excelente gestión comercial y técnica aplicada. A pesar de la baja en la demanda, el Resultado Operacional se incrementó en 27%. ----------

Colombia. Este país no ha sido la excepción, y presenta un sistema ajustado con claro predominio hidrológico, con una presencia relevante del sector público en el negocio de generación y con cambios regulatorios en proceso que buscan fomentar las inversiones en nuevas centrales. ----------

Nuestra filial de generación, Emgesa, mejoró su Resultado Operacional en 51%, explicado principalmente por un incremento del 5% de las ventas físicas y mejores precios de venta. ----------

En el negocio de distribución, nuestra filial Codensa, cuya área de concesión corresponde a la ciudad de Bogotá, registró un importante aumento del 47% en su Resultado Operacional, que se explica principalmente, por un aumento en las ventas físicas, la disminución en las pérdidas de energía, un mejor margen de compraventa, y 76 mil nuevos clientes. ----------

Perú. Perú sufrió un inesperado crecimiento de la demanda de gas, lo que provocó congestiones en el ducto que ocasionaron fuertes alzas en los precios de la electricidad e interrupciones en el suministro. ---

Nuestra filial de generación, Edegel, registró un aumento en su resultado operacional de 9%, producto del aumento en las ventas físicas y una recuperación en el precio promedio de ventas. ----------

Nuestra filial de distribución Edelnor, que distribuye electricidad a la mitad norte de la ciudad de Lima, aumentó las ventas físicas en un 8%, consiguió mejores márgenes de venta y la adición de 42 mil

nuevos clientes, a la par que mantenía las pérdidas de energía en un 8,2%. Como consecuencia de lo anterior, mejoró su Resultado Operacional en un 50%. ----------

La suma, por tanto, de todas las operaciones en la región supuso un buen desempeño operacional, que puede resumirse en las siguientes variaciones: Incremento del 55% en Brasil; incremento del 49% en Colombia; incremento del 43% en Chile; incremento del 30% en Perú; y sólo un 4% más bajo en Argentina. Es así, como el Grupo Enersis logró aumentar su Ingreso Operacional en un millón setecientos treinta y cinco mil millones de pesos. ----------

En relación con el segundo objetivo, "Ofrecer el mejor servicio de Latinoamérica", permítanme contarles que el Grupo Enersis, ha mantenido su constante preocupación en que nuestros clientes cuenten con un servicio confiable, sobre la base de proveer soluciones eficientes y con criterios de sustentabilidad, que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad.----------

Nuestras áreas de concesión en distribución, suman más de 200.000 kilómetros cuadrados, superficie en la cual atendemos a más de 12 millones de clientes. Durante el año 2008 invertimos más de 500.000 millones de pesos en mantenimiento, para garantizar así un suministro compatible con los mejores estándares a nivel mundial. Estas inversiones permiten, además de mejorar y mantener las redes, la incorporación de 400 mil nuevos clientes cada año. ----------

Como resultado de nuestra permanente preocupación por la calidad de servicio, hemos logrado reducir los índices de frecuencia de cortes por año, así como los índices de duración de los mismos en cinco de nuestras seis filiales, destacando los resultados obtenidos por Chilectra que mejoró estos índices en 9% y 7% respectivamente. Adicionalmente a lo anterior, y como actores protagonistas tanto en Chile como en los otros cuatro países en que operamos, contamos con una cartera de proyectos destinados a incluir nueva capacidad para contribuir a paliar los efectos de una compleja situación de estrechez de energía, que podría derivar en cortes e interrupciones.----------

En consideración del escenario energético en Chile, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con fuentes confiables, entró en operación la ampliación de la central San Isidro II con 105 MW adicionales, se aumentó la disponibilidad de la central Taltal de 120 MW, y entró en operación la minicentral Ojos de Agua. Como consecuencia del continuo esfuerzo realizado por la Compañía a cooperar con las soluciones de largo plazo para el país, quisiera comentarles que durante este año entrarán en servicio la central de generación térmica Quintero, con una capacidad instalada de 250 MW y la segunda parte del parque eólico Canela, el cual agregará 60 MW al SIC. Seguimos avanzando en el proyecto Aysén, el cual aportará 2.750 MW de nueva capacidad a nuestro sistema energético. Este proyecto, que conllevará una inundación bastante menor a la del lago Rapel, sin embargo generará una energía veinte veces

mayor, con lo que se convertirá en una de las centrales más eficientes en generación hidroeléctrica a nivel mundial. ----------

Todos los proyectos comentados, tienen excelentes características medioambientales, y son una clara señal de nuestro compromiso por llevar adelante iniciativas que contribuyan al desarrollo sustentable. Al respecto, reiteramos que no podemos, ni queremos, resolver los problemas del presente comprometiendo el futuro. Es así, como nuestro Grupo ha logrado importantes reconocimientos en la evaluación de Sostenibilidad Corporativa, obteniendo nuestras compañías múltiples premios tanto de respeto al medioambiente, como de buenas prácticas de gobierno corporativo, como de mejores empresas en las que trabajar.----------

Durante el año 2008, nuestro tercer objetivo, "Mantener una sólida posición financiera", fue objeto de una especial atención. Gracias al prudente manejo financiero del Grupo Enersis, el 2008 se desarrolló con total normalidad, alcanzándose los objetivos de liquidez y manejo de riesgos previstos. De hecho los índices financieros relevantes mejoraron respecto al año 2007, destacando la reducción en el nivel de endeudamiento, y la importante mejora en los ratio de cobertura de intereses. Los vencimientos del año 2008, aproximadamente 3 billones de pesos, fueron asumidos sin dificultad por cada una de las filiales, y ya se están refinanciando los vencimientos de los años 2009 y 2010.----------

Nuestra política financiera, está orientada a disponer de un calce natural de moneda entre los flujos de caja procedentes de las operaciones corrientes de cada empresa y las obligaciones con terceros en cada país. Lo anterior, unido a instrumentos financieros que protegen las tasas de cambio, nos ha permitido enfrentar en muy buena posición las bruscas variaciones que se han producido en cada uno de los cinco países donde operamos. ----------

Respecto a los cambios en la tasa de interés, aplicamos fórmulas de protección a variaciones pronunciadas mediante instrumentos financieros. Quiero resaltar, que ninguna de estas operaciones tiene carácter especulativo, sino que se realizan, exclusivamente, para operaciones de cobertura y de aseguramiento de nuestras posiciones. El manejo financiero responsable y proactivo, fue adecuadamente reconocido por los agentes financieros y permitió a nuestras filiales mantener el acceso a los mercados de capital tanto locales como internacionales, y contamos en la actualidad con importantes líneas de crédito de giro inmediato, que han mejorado de manera sustancial la liquidez del Grupo Enersis. Las tres principales firmas de clasificación de riesgos a nivel internacional, situaron a Enersis, de manera unánime, en nivel de riesgo "investment grade". Los argumentos, que las agencias destacan de cara a mantener estable la clasificación de riesgo son: El buen desempeño de los negocios, la sólida posición de liderazgo en los distintos países donde opera y la mejora del perfil financiero, fundado en una adecuada liquidez

El año 2008 fue, por tanto, y a pesar de las severas turbulencias experimentadas a lo largo de todo el mundo, un año en el que consolidamos y aseguramos aún más la solidez financiera del Grupo. ----------

Respecto del cuarto y último objetivo, "Agregar valor a la inversión de nuestros accionistas mediante la revalorización de la acción y la entrega de dividendos", podemos decirles con orgullo, que durante los últimos cuatro años el valor de la acción se ha revalorizado de manera sustancial, alcanzando un crecimiento anual del 15%. Cabe destacar lo sucedido durante el 2008; mientras los mercados financieros de todo el mundo se desmoronaban, el IBEX un 39%, el Dow Jones un 34%, y el IPSA un 22%, Enersis aumentaba un 3%, lo anterior habla de la sólida imagen que percibe el mercado respecto de nuestra Compañía, la cual representa una opción segura en todo momento y en especial en momentos de crisis. Casi la totalidad de los analistas especializados que siguen la Compañía, recomiendan comprar nuestros títulos, basados en nuestras sólidas condiciones estructurales.----------

En relación con el dividendo, y como ya les ha comentado el Presidente, la compañía quiere proponer pagar 6,1 pesos por acción, lo que significa aumentar un 56% el monto del dividendo a repartir versus el dividendo pagado el año anterior. Este será el dividendo más alto pagado en la historia de Enersis. Creemos que este dividendo, así como la positiva evolución del precio de la acción, constituye un justo reconocimiento a la confianza de los señores accionistas. ----------

Finalmente, y en relación con el año 2009, a pesar de los negativos pronósticos que anuncian los analistas para las economías mundiales durante este año, estamos confiados en que la estrategia de negocios que exitosamente estamos aplicando, unido al magnífico equipo y los activos con los que contamos, nos permitirá obtener buenos resultados. Enfrentamos el año con una excelente situación de liquidez, continuaremos rentabilizando las diferentes operaciones y seguiremos ofreciendo el mejor servicio de Latinoamérica. Este año hemos definido para todo el Grupo un plan flexible tanto de inversiones como de costos que permita acomodarnos a la demanda eléctrica. Este plan, con inversiones superiores a las del 2008, se irá desarrollando sobre la base del mejor interés para los accionistas, manteniendo nuestra posición de liderazgo, contribuyendo al desarrollo de las sociedades en las que opera, y cuidando los necesarios equilibrios financieros. ----------

Quisiera recordarles que Enersis es un portafolio único de inversiones eléctricas. Poseemos una equilibrada y excelente estructura de activos, tanto en distribución como en generación eléctrica, y geográficamente muy bien diversificada, que nos permite capturar los beneficios de una región que avanza y que todavía tiene un tremendo espacio de crecimiento. ----------

Señores accionistas, es un orgullo liderar el valioso equipo de trabajo de Enersis, al que quisiera expresar mi reconocimiento y agradecimiento por la gran tarea realizada durante el año 2008. Mis más sinceras felicitaciones. Muchas gracias."

IX. TABLA: ----------

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la presente Junta tiene por objeto tratar las materias de tabla, según el siguiente detalle:----------

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008. ----------
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. ----------
3. Fijación de la remuneración de los directores. ----------
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y del Comité de Auditoría y determinación de sus respectivos presupuestos para el año 2009. ----------
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informes del Comité de Directores y del Comité de Auditoría. --
6. Designación de Auditores Externos Independientes. ----------
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones. ----------
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo. ----------
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento. ----------
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. ----------
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por los artículos 44 y 93 de la Ley N° 18.046. ----------
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros. ----------
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas. ----
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas. ----------

X. DESARROLLO DE LA TABLA:----------

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20, N° 1 de los Estatutos, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la memoria, balance, estados y demostraciones financieras e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.----------

Agregó el Presidente que dichos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, según se indicó en la comunicación despachada a cada uno de ellos con fecha 30 de marzo de 2009 y en la publicación de citación a Junta Ordinaria de Accionistas que, con esa misma fecha, fue publicada en el diario El Mercurio de Santiago; además se hizo envio a

todos los accionistas de copia del Informe de los Inspectores de Cuentas, en tanto que copia del Balance y de la Memoria, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas fueron remitidos a aquellos accionistas que cumplían con los requisitos indicados en la Circular N° 1108 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Adicionalmente, la memoria anual fue puesta a disposición de los accionistas y del público en general a partir del 30 de marzo de 2009 en el sitio web de la Sociedad. Por otra parte, y como también se indicó en la carta y publicación referidas, los Estados Financieros Anuales Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2008, fueron publicados en el diario Estrategia el día 1° de abril de 2009. ----------

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la tabla. ----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El señor Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 3.260.460.700 acciones, en contra 208.950 acciones, se abstienen de votar 574.815.000 acciones. El señor Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones. ----------

El señor Secretario dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----------

En consecuencia, se dieron por aprobados la memoria, balance, estados y demostraciones financieras, e informes de los Auditores Externos Independientes y de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.----------

2. De conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 N°2 de los Estatutos Sociales, la Junta se pronunció sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.---------- ----------

El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario, quien expuso que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, resulta obligatorio para una sociedad anónima abierta distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio mediante dividendos en dinero, concepto que se halla definido como la utilidad del ejercicio descontado

el efecto por la amortización del mayor valor de inversiones según se señala en la página 25 de la Memoria de Enersis S.A., correspondiente al ejercicio 2008.----------

De conformidad con la Política de Dividendos de la Compañía, se propuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a fin de que ésta resolviera sobre el particular, la distribución de un dividendo definitivo de $6,1 por acción equivalente al 35,27% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2008.----

La propuesta anterior modificó la Política de Dividendos correspondiente al ejercicio 2008, que consideraba una proposición de reparto de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 70% de las utilidades líquidas, lo cual fue informado como Hecho Esencial con fecha 25 de marzo de 2009. Esta modificación obedeció a razones de prudencia derivadas de la crisis mundial que hace necesario mantener un buen nivel de liquidez, y a que la nueva política de dividendos propuesta supone de por sí un crecimiento del 53% respecto del dividendo del año anterior.----------

Se recordó que conforme a la Política de Dividendos de la Compañía, a contar del 19 de diciembre de 2008, se pagó a los accionistas un dividendo provisional de $1,53931 por acción, equivalente al 15% de las utilidades liquidas registradas al 30 de septiembre de 2008, con cargo a la utilidad de dicho ejercicio. -

En concreto, el Directorio de Enersis S.A. propuso, considerando que el Balance al 31 de diciembre del año 2008, muestra una utilidad líquida de $564.663.603.000, que ésta se destine a dividendos y reservas según la siguiente distribución:----------

A cubrir un dividendo definitivo que sería el N°79, $148.911.848.386, respecto del cual cabe aclarar que el dividendo definitivo total de $6,1 por acción equivale a un reparto total de $199.172.115.437, el cual se descompone en el dividendo mínimo obligatorio -equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio- que corresponde a $169.399.080.900 y un dividendo adicional equivalente al 5,27% de la utilidad líquida del ejercicio, correspondiente a $29.773.034.537. Los dividendos señalados anteriormente, incluyen el Dividendo Provisorio N°78 ya pagado, equivalente al 8,90% de la utilidad líquida del ejercicio correspondiente a $50.260.267.051, todos los cuales totalizan el 35,27% de la utilidad líquida señalada.--

Sería destinado a reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros, la suma de $371.710.985.566.----------

El dividendo definitivo por acción que se propuso distribuir, acorde con las cifras antes mencionadas, fue de $6,1 por acción. Con esta proposición, se estaría distribuyendo el 35,27% de la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, forma en la cual se da cumplimiento a la Política de Dividendos vigente para el ejercicio 2008.----------

Asimismo, se propuso que la Junta General Ordinaria de Accionistas acordara distribuir el citado dividendo definitivo a contar del 13 de mayo de 2009, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago. Para el efecto, y en cumplimiento

de las disposiciones del Reglamento de Sociedades Anónimas y Normativas de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a los señores accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes relativos a este pago de dividendo, sería efectuada en forma destacada en el diario "El Mercurio" de Santiago, el día 29 de abril de 2009.----------

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informó que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, quedarían conformadas de la siguiente manera:----------

Capital suscrito y pagado dividido en 32.651.166.465 acciones.	$2.824.882.834.424 pesos
Sobreprecio en venta de acciones propias	$201.314.069.881 pesos
Otras Reservas	($339.568.470.384) pesos
Utilidades Retenidas	$489.961.544.730 pesos
Utilidades Retenidas del Ejercicio	$371.710.985.566 pesos
Total Patrimonio	**$3.697.212.812.603 pesos**

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas en relación con el punto segundo de la tabla. No hubo observaciones de los accionistas. ----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre este punto de la tabla. El señor Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 3.834.613.850 acciones, en contra 233.100 acciones, se abstienen de votar 637.700 acciones. El señor Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones.----------

El señor Secretario dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----------

En consecuencia, se dio por aprobada la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto. ----------

3. De conformidad con la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo decimosexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta aprobar la remuneración que percibirían los

Directores en su calidad de tales. Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Endesa Latinoamérica, S.A.: ----------

"Pagar al Directorio una remuneración variable anual equivalente al uno por mil de las utilidades líquidas provenientes del ejercicio en curso. ----------

Se otorgará, asimismo, una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio. ----------

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:----------

72,74 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 36,37 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión. ----------

Dicha remuneración mensual, en lo que haya correspondido pagar, se tratará como un anticipo a cuenta de la retribución variable anual antes mencionada.----------

La remuneración del Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente del Directorio será un 50% más de la que le corresponda a un Director. --

A la remuneración variable anual, deberán descontarse las cantidades percibidas por concepto de anticipos, sin reembolso si la remuneración variable fuere inferior al monto total de los anticipos. La liquidación de la remuneración variable se pagará una vez que la Junta General Ordinaria de Accionistas, apruebe la Memoria, Balance y Estados Financieros e informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. ----------

En el evento que un Director de Enersis S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las cuales Enersis S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración. ----------

Los ejecutivos de Enersis S.A. y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Enersis S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado como un anticipo de la parte variable de su remuneración por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculadas por un contrato de trabajo." ----------

El señor Presidente señaló que esta remuneración es la misma que rige desde el ejercicio 2001.----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El señor Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los

ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 3.752.366.650 acciones, en contra 20.087.150 acciones, se abstienen de votar 63.030.850 acciones. El señor Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones.. ----------

El señor Secretario dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----------

Se dio por aprobada la remuneración de los directores propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.----------

4. El Presidente señaló que de conformidad con la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, y los artículos 31 y 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, correspondía que la Junta determinara el monto de la remuneración del Comité de Directores y del Comité de Auditoría de Enersis S.A., para el presente ejercicio 2009, así como el presupuesto de gastos y funcionamiento de dichos Comités para el referido período. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Endesa Latinoamérica, S.A., la cual se corresponde con lo propuesto por el Directorio respecto del Comité de Auditoría: ----------

"Pagar a cada miembro integrante del Comité de Directores una dieta por asistencia a Sesión de 36,37 Unidades de Fomento, con un máximo de doce sesiones anuales remuneradas.----------

Fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enersis S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 1.818,46 Unidades de Fomento." ----------

Pagar a cada miembro integrante del Comité de Auditoría una dieta por asistencia a Sesión de 36,37 Unidades de Fomento, con un máximo de seis sesiones anuales remuneradas. ----------

Fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Auditoría de Enersis S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 1.818,46 Unidades de Fomento." ----------

El Presidente señaló que la remuneración del Comité de Directores es la misma que rige desde el ejercicio 2001 y la remuneración del Comité de Auditoría es la misma que rige desde su creación en el año 2005. ----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El señor Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los

ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 3.754.643.550 acciones, en contra 17.711.300 acciones, se abstienen de votar 63.129.800 acciones. El señor Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones..----------

El señor Secretario dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----------

Se dio por aprobado el punto cuarto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.----------

5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, correspondió informar a esta Junta General de Accionistas los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2008 e Informes del Comité de Directores y del Comité de Auditoría. ----------

A tales efectos, se informó a los accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento. ----------

A continuación se dio cuenta de los Informes de Actividades y de Gastos del Comité de Directores y del Comité de Auditoría de Enersis S.A., que señalan lo siguiente: ----------

"Actividades del Comité de Directores. ----------

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Enersis S.A. cuenta con un Comité de Directores compuesto de tres miembros, que tiene las facultades y deberes contemplados en dicho artículo. ----------

El 1° de abril de 2008, el Directorio de la Compañía designó como miembros del Comité de Directores de Enersis a Pablo Yrarrázaval Valdés (relacionado al controlador), Hernán Somerville Senn (relacionado al controlador) y Patricio Claro Grez (independiente del controlador). A su vez, el Comité de Directores de Enersis, en su sesión de fecha 25 de abril de 2008, acordó designar Presidente del mismo a don Pablo Yrarrázaval Valdés y Secretario de dicho órgano societario a don Domingo Valdés Prieto. ----------

El Comité de Directores sesionó doce veces durante el año 2008. Examinó y aprobó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 89° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, evacuando informes sobre las referidas transacciones. Además de lo anterior, en sus sesiones se trataron los asuntos específicos que se singularizan a continuación: ----------

En su primera sesión del ejercicio, efectuada el 30 de enero de 2008, el Comité de Directores acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo

Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como Clasificadores Privados de Riesgo Nacional, y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services como Clasificadores Privados de Riesgo Internacional de Enersis S.A. para el año 2008; aprobó una proposición de presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2008 y decidió someter esa proposición al Directorio y a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A.; aprobó el texto del informe que debía ser presentado a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía acerca de las actividades desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2007, así como los gastos en que hubiera incurrido, incluidos los de sus asesores, durante dicho período. ----------

En su segunda sesión del 27 de febrero de 2008, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Individuales y Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2007, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas. Además, el Comité de Directores tomó conocimiento formal del informe preparado por los Auditores Externos sobre giro bancario y correduría de dinero, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta N°960 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y de Valores y Seguros, así como de la carta de control interno de Enersis S.A. de fecha 19 de febrero de 2008, preparada por los auditores externos Deloitte & Touche, de conformidad al Oficio Circular N°422 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Además, el Comité examinó ciertas operaciones financieras celebradas entre la filial Endesa Chile y Corpbanca y entre Enersis S.A. y Corpbanca, en conformidad con lo preceptuado por el Acuerdo N° 13/2007 adoptado en la Sesión Ordinaria del Comité de Directores N°5/2007 del 29 de mayo de 2007, declarando que éstas se ajustaban a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y evacuó su Informe en cumplimiento del Artículo 50 bis N°3 de la Ley N° 18.046. ----------

En su tercera sesión del 28 de marzo de 2008, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio a fin de éste, a su vez, proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas la designación de la firma de Auditores Externos Independientes Deloitte & Touche para el ejercicio 2008. Además, declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Compañía. ----------

En la cuarta sesión del 25 de abril de 2008 y que tuvo lugar a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas que renovó el Directorio de Enersis S.A., el Comité acordó designar Presidente del mismo a don Pablo Yrarrázaval Valdés y Secretario de ese órgano a don Domingo Valdés Prieto. Además, declaró examinados los Estados Financieros Individuales y Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2008, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes ----------

En su quinta sesión del ejercicio, efectuada el 28 de mayo de 2008, el Comité de Directores declaró examinada la operación consistente en la contratación de CIEPLAN para la realización de tres seminarios al año, señaló que esta operación se ajustaba a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y evacuó su Informe en cumplimiento del Artículo 50 bis N°3 de la Ley N° 18.046. Asimismo, declaró examinada la operación consistente en renovar el Programa de Seguros de Daños Materiales y Responsabilidad Civil del Grupo dentro del esquema de la Cautiva por el período 2008-2009, toda vez que las ofertas recibidas se ajustan a condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, y emitió su informe. ----------

En la sexta sesión del 25 de junio de 2008, el Comité declaró examinadas las operaciones celebradas por Enersis S.A. con personas relacionadas durante el curso del mes de mayo de 2008. ----------

En la séptima sesión del 31 de julio de 2008, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros Individuales y Consolidados de Enersis S.A. al 30 de junio de 2008, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes. ----------

En su octava sesión del 29 de agosto de 2008, el Comité de Directores declaró examinado el contrato de prestación de servicios para el desarrollo e implementación de un Portal de Consultas Tributarias, a ser suscrito por la Compañía y su filial Synapsis Soluciones y Servicios IT Limitada (Synapsis), lo halló ajustado a condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en los mercados y emitió su informe. Además, declaró examinado el contrato de prestación de servicios para el apoyo en aspectos técnicos y científicos del libro "Árboles Nativos de Chile", a ser suscrito por la Compañía y su filial Empresa de Ingeniería Ingendesa S.A. (Ingendesa), lo halló ajustado a condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en los mercados y emitió su informe. ----------

En la novena sesión del 24 de septiembre de 2008, el Comité declaró examinadas las operaciones celebradas por Enersis S.A. con personas relacionadas durante el curso del mes de agosto de 2008. -----

En la décima sesión del 29 de octubre de 2008, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros Individuales y Consolidados de Enersis S.A. al 30 de septiembre de 2008, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes. Además, se informó al Comité de ciertas operaciones financieras celebradas entre Chilectra S.A. y Corpbanca, en conformidad con lo preceptuado por el Acuerdo N° 13/2007, adoptado en la Sesión Ordinaria del Comité de Directores N°5/2007 del 29 de mayo de 2007, las que se ajustaban a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. ----------

En la décimo primera sesión del 28 de noviembre de 2008, el Comité de Directores acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de Enersis S.A , de fecha 15 de noviembre de 2008, preparada por los Auditores Externos de la Compañía, Deloitte,

a que se refiere la Circular N°980 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Además, el Comité acordó dar por examinados los términos de la proposición de adjudicación por Endesa Chile del contrato CAN-009.08 "Obras Civiles Parque Eólico Canela II", por un valor de UF 351.060 (US$11.600.000 aprox.) a Constructora Logro S.A., filial de una filial de Sigdo Koppers S.A., sociedad en cuya propiedad participa don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, quien es director de la misma y de Enersis S.A., sociedad matriz de Endesa Chile. Asimismo, el Comité de Directores declaró que dicha adjudicación se halla ajustada a condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en los mercados y resolvió emitir su informe. Por último, el Comité de Directores acordó aprobar el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2009. ----------

En la décimo segunda sesión del 19 de diciembre de 2008, el Comité declaró examinadas las operaciones celebradas por Enersis S.A. con personas relacionadas durante el curso del mes de noviembre de 2008. ----------

En conclusión, durante el ejercicio 2008, el Comité de Directores de Enersis S.A. se ha ocupado cabalmente de las materias que precisa el artículo 50° bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y ha analizado y contribuido al mejor desarrollo de las operaciones antes analizadas.----------

GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE ENERSIS S.A. ----------

Durante el año 2008 el Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 1° de abril de 2008. Dicho Comité no ha requerido la contratación de asesorías de profesionales para el desarrollo de sus funciones.----------

Actividades del Comité de Auditoría ----------

La constitución del Comité de Auditoría fue acordada por el Directorio de Enersis S.A., en sesión de fecha 29 de junio de 2005. El Comité de Auditoría es diverso del Directorio y del Comité de Directores requerido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. El Comité de Auditoría es una exigencia de la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América y de su normativa complementaria emitida por la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y la *New York Stock Exchange* (NYSE), en atención a que Enersis S.A. es un emisor de *American Depositary Receipts* (ADRs), los cuales se encuentran debidamente registrados ante la NYSE, y es también emisor de bonos registrados en los Estados Unidos de América. Entre sus funciones se encuentran: i) ser uno de los proponentes de la designación de auditores externos a la junta general de accionistas; ii) ser responsable de fiscalizar el trabajo de los auditores externos de la compañía; iii) aprobar previamente servicios de auditoría externa y servicios diversos del anterior que sean prestados por los auditores externos; y iv) establecer procedimientos para la recepción y gestión de quejas en el ámbito contable, de control interno o de auditoría. La Junta

General Extraordinaria de Accionistas de Enersis S.A. celebrada con fecha 21 de marzo de 2006 reformó los estatutos de esta última regulando la generación, integración, funcionamiento y atribuciones del Comité de Auditoría.----------

Con fecha 1° de abril de 2008, el Directorio de la Compañía designó como miembros del Comité de Auditoría de Enersis a los señores Hernán Somerville Senn, Patricio Claro Grez y Juan Eduardo Errázuriz Ossa, quienes satisfacen y declararon satisfacer los requisitos de independencia exigidos a los miembros integrantes del Comité de Auditoría por la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América, la Securities and Exchange Commission y la Bolsa de Valores de Nueva York, en lo que sus respectivos preceptos resultan aplicables a Enersis S.A. Asimismo, el Directorio designó como experto financiero del Comité de Auditoría a don Patricio Claro Grez. A su vez, el Comité de Auditoría de Enersis, en su sesión de fecha 25 de abril de 2008, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, designar Presidente del mismo a don Hernán Somerville Senn y Secretario de dicho órgano a don Domingo Valdés Prieto. ----------

El Comité de Auditoría sesionó ocho veces durante el año 2008, oportunidades en las cuales se trataron los asuntos específicos que se singularizan a continuación: ----------

En su sesión ordinaria N°1/2008, efectuada el 29 de enero de 2008, el Comité de Auditoría dio por aprobados los honorarios pagados por las empresas del Grupo Enersis durante el ejercicio 2007 a las distintas firmas de auditoría externa que emplea, siendo éstas Deloitte and Touche, Ernst and Young y KPMG y autorizó la estimación de honorarios propuesta para el ejercicio 2008. Además, el Comité aprobó el texto del informe que debía ser presentado a la Junta General Ordinaria de Accionistas e incorporado en la Memoria de Enersis S.A acerca de las actividades desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2007, así como el uso de los gastos de funcionamiento aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2007, durante dicho período. Por otro lado, y de conformidad al procedimiento sobre Canal Ético y el Tratamiento de Denuncias aprobado según lo señalado en la Ley Sarbanes Oxley, el Comité emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregó directivas a seguir en cada una de éstas y confirmó que corresponderá al Presidente del Comité de Auditoría determinar la procedencia de una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique a juicio del señor Presidente. Además, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, el Comité de Auditoría acordó pre-aprobar la contratación de servicios de auditoría externa y aquéllos no relacionados con la auditoría externa a ser prestados por los auditores externos y que fueron presentados en esa sesión para su aprobación previa. También en esa sesión el Comité aprobó la proposición de Presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2008 y acordó someter la

proposición de Presupuesto al Directorio y a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A. a fin de que ésta resuelva en definitiva sobre este asunto. Además, el Comité acordó aprobar el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2008. ----------

En su sesión extraordinaria N°2/2008, efectuada el 27 de febrero de 2008, el Comité de Auditoría declaró examinados los Estados Financieros Individuales y Consolidados de Enersis S.A. al 31 de Diciembre de 2007, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como el informe emitido sobre el particular por los Auditores Externos de Enersis S.A. Asimismo, el Comité acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de fecha 15 de noviembre de 2007, así como de la Carta de Control Interno de fecha 19 de febrero de 2008, ambas relativas a Enersis S.A. y suscritas por los Auditores Externos de la Compañía, Deloitte & Touche, a que se refiere la Circular N°980 de la Superintendencia de Valores y Seguros, complementada a través del Oficio Circular N°422, de fecha 6 de diciembre de 2007, de la misma Superintendencia. Además, el Comité de Auditoría tomó conocimiento formal y expreso del informe de Deloitte & Touche sobre giro bancario y correduría de dinero correspondiente al ejercicio 2007. Por otra parte, y de acuerdo con el Reglamento Interno del Comité de Auditoría y el Statement on Accounting Standards N° 61, el Comité de Auditoría revisó y discutió con el auditor externo, Deloitte & Touche, el alcance de sus servicios profesionales, la cobertura de la auditoría, su independencia, los juicios de la administración y estimaciones contables, políticas contables críticas y áreas sensibles, transacciones significativas analizadas, cambios en las políticas contables significativas, ajustes de auditoría propuestos cursados y no cursados, comunicaciones escritas tales como cartas de representación e informes a la administración, consultas y principales asuntos discutidos en el año, desacuerdos con la administración, consideraciones de fraude, estado de avance de la auditoría SOX 404 y convergencia de los principios contables de Chile a IFRS. Finalmente, dio por examinada favorablemente la supervisión y evaluación del trabajo de los auditores externos de la Compañía realizado durante el ejercicio 2007. ----------

En su sesión extraordinaria N°3/2008, efectuada el 28 de marzo de 2008, el Comité de Auditoría acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la designación de la firma de Auditores Externos Independientes Deloitte & Touche para el ejercicio 2008. Además, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, el Comité acordó pre-aprobar la contratación de determinados servicios de auditoría y aquéllos no relacionados con la Auditoría a ser prestados por los auditores externos. ----------

En su sesión ordinaria N°4/2008, efectuada el 25 de abril de 2008 y que tuvo lugar a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas que renovó el Directorio de Enersis S.A., el Comité de Auditoría acordó designar Presidente del mismo a don Hernán Somerville Senn y Secretario de ese órgano

societario a don Domingo Valdés Prieto. Además, declaró examinados los Estados Financieros Individuales y Consolidados de Enersis S.A. al 31 de marzo de 2008, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes. Por otro lado, y de conformidad al procedimiento sobre Canal Ético y el Tratamiento de Denuncias aprobado conforme a lo señalado en la Ley Sarbanes Oxley, el Comité emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregó directivas a seguir en cada una de éstas y confirmó que corresponderá al Presidente del Comité de Auditoría determinar la procedencia de una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique a juicio del señor Presidente. Además, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, el Comité acordó pre-aprobar la contratación de determinados servicios de auditoría externa y aquéllos no relacionados con la auditoría externa a ser prestados por los auditores externos. --

En su sesión extraordinaria N°5/2008, efectuada el 28 de mayo de 2008, el Comité de Auditoría, de acuerdo con la sección 404 de Sarbanes Oxley Act, dio por aprobadas las estructuras y procedimientos de control interno de Enersis S.A necesarias para el reporte financiero del emisor. El Comité también declaró examinado el borrador del Formulario 20-F, correspondiente a la reconciliación a US GAAP de los estados financieros de la Compañía, así como la demás información relacionada exigida por la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (SEC). Además, el Comité declaró examinada la presentación comparativa de las IFRs con los ajustes de primera vez de los estados financieros de la Compañía. Asimismo, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, el Comité acordó pre-aprobar la contratación de determinados servicios de auditoría externa y aquéllos no relacionados con la auditoría externa a ser prestados por los auditores externos.----

En su sesión extraordinaria N°6/2008, efectuada el 13 de junio de 2008, el Comité de Auditoría declaró examinada la presentación comparativa de las IFRs con los ajustes de primera vez de los estados financieros de la Compañía, que complementó la presentación efectuada en la sesión anterior. ----------

En su sesión ordinaria N°7/2008, efectuada el 31 de julio de 2008, el Comité de Auditoría examinó los Estados Financieros Individuales y Consolidados de Enersis S.A. al 30 de junio de 2008, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes. Además, el Comité revisó y aprobó el plan anual de auditoría del auditor externo y los medios para desarrollarlo, dando de esta forma por cumplido el requerimiento respectivo del Reglamento del Comité de Auditoría. Asimismo, y de conformidad al procedimiento sobre Canal Ético y el Tratamiento de Denuncias aprobado conforme a lo señalado en la Ley Sarbanes Oxley, el Comité emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregó directivas a seguir en cada una de éstas y confirmó que corresponderá al Presidente del Comité de Auditoría determinar la procedencia de una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique a juicio del señor Presidente. Conforme a lo

señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, el Comité también acordó aprobar la contratación de determinados servicios de auditoría externa y aquéllos no relacionados con la auditoría externa a ser prestados por los auditores externos, presentados en esa ocasión para su aprobación previa. ----------

En su sesión ordinaria N°8/2008, efectuada el 29 de octubre de 2008, el Comité de Auditoría examinó los Estados Financieros Individuales y Consolidados de Enersis S.A. al 30 de septiembre de 2008, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes. Asimismo, y de conformidad al procedimiento sobre Canal Ético y el Tratamiento de Denuncias aprobado conforme a lo señalado en la Ley Sarbanes Oxley, el Comité emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregó directivas a seguir en cada una de éstas y confirmó que corresponderá al Presidente del Comité de Auditoría determinar la procedencia de una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique a juicio del señor Presidente. Además, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, el Comité acordó pre-aprobar la contratación de determinados servicios de auditoría externa y aquéllos no relacionados con la auditoría externa a ser prestados por los auditores externos. ----------

GASTOS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE ENERSIS S.A. ----------

Durante el año 2008, el Comité de Auditoría no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 1° de abril de 2008. Dicho Comité no ha requerido la contratación de asesorías de profesionales para el desarrollo de sus funciones." ----------

6. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el sexto punto de la tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo N° 3 de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.----------

Sobre este punto, señaló el Presidente que, en respectivas sesiones del Comité de Auditoría, de fecha 28 de enero de 2009, y del Comité de Directores y del Directorio de la Sociedad, ambas celebradas con fecha 27 de febrero de 2009, dichos órganos societarios habían acordado proponer a la Junta la designación de la firma de auditoría DELOITTE & TOUCHE como Auditores Externos Independientes de la Compañía para el ejercicio 2009. ----------

Se recordó a los accionistas que Deloitte & Touche han sido auditores externos de Enersis S.A. desde el ejercicio 2002. ----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADR's de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de

la tabla de esta Junta. Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 3.726.572.750 acciones, en contra 64.002.300 acciones, se abstienen de votar 44.909.600 acciones. Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones. --------

Constanza Pérez, en representación de A.F.P.Habitat S.A. señaló que rechazaba la propuesta, ya que atendida la relevancia de la función de los auditores externos y la fé pública que otorgan, es deseable su rotación periódica y sus períodos máximos no deberían exceder 5 años. Al respecto, el Presidente señaló que la Compañía ha rotado los socios a cargo y que se tendría presente la propuesta de AFP Habitat S.A. ----------

Se dejó constancia del voto aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----------

Se dio por aprobado el nombramiento de Deloitte & Touche para el ejercicio en curso, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.--------

7. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el séptimo punto de la tabla y con lo establecido por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, correspondía designar dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes, con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Manifestó que a la Mesa había llegado la siguiente proposición: ----------

Inspector Titular	Inspector Suplente
- Luis Bone Solano	- Franklin Ruiz Salinas
- Roberto Lausen Kuhlmann	- Waldo Gómez Santiago

Asimismo, agregó el Presidente, que correspondía a la Junta aprobar la remuneración de los Inspectores de Cuentas antes propuestos, para lo cual la Mesa proponía fijar la remuneración bruta total para cada Inspector que suscriba el informe, de 50 unidades de fomento anuales, que es la misma remuneración establecida desde el ejercicio 2000. ----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El señor Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 3.250.073.250 acciones, en contra 523.612.500 acciones, se abstienen de votar 61.798.900 acciones. El señor Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de

Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones.. ----------

El señor Secretario dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----------

Se dio por aprobado el nombramiento de los Inspectores de Cuentas señores Luis Bone Solano y Roberto Lausen Kuhlman como titulares, y de los señores Franklin Ruiz Salinas y Waldo Gómez Santiago, como suplentes, así como su respectiva remuneración, habiéndose alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.----------

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de la tabla, relativo a la designación de Clasificadores Privados de Riesgo, se informaba a la Junta que el Directorio había sugerido, acogiendo la proposición efectuada por el Comité de Directores de Enersis S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis N°2 de la ley N° 18.046, contratar los servicios de clasificación de riesgo a nivel nacional de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y de las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Rating Services, a nivel internacional, como Clasificadores de Riesgo. ----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El señor Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 3.769.498.250 acciones, en contra 4.564.550 acciones, se abstienen de votar 61.421.850 acciones. El señor Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones.. ----------

El señor Secretario dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A...----------

En consecuencia, se dio por aprobada la proposición de designación de Clasificadores Privados de Riesgos, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.----------

9. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el noveno punto de la tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta debía pronunciarse sobre la Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía.----------

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento sería el siguiente: ----------

"POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2009----------

1. INVERSIONES. ----------

A) Areas de Inversión: ----------

Enersis S.A. efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas: ----------

- Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía. ----------
- Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales. ----------
- Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios. ----------

B) Límites máximos de inversión: ----------

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:----------

i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales. ----------

ii) Inversiones en otras empresas filiales, tales que, la suma de las proporciones de los activos fijos correspondientes a la participación en cada una de estas otras empresas filiales, no supere a la proporción de activo fijo correspondiente a la participación en las filiales del sector eléctrico y de Enersis S.A. ----------

C) Participación en el control de las áreas de inversión. ----------

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enersis S.A., se procederá en la medida de lo posible, de la siguiente forma: ----------

- Se propondrá en las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a la participación de Enersis S.A. en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales. ----------
- Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse. ----------
- Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas. ----------

- Se mantendrá un control permanente de los límites de endeudamiento, de forma tal que las inversiones o aportes que se realicen o se planifique realizar no impliquen una variación fuera de norma de los parámetros que definen los límites máximos de inversiones. ----------

2. FINANCIAMIENTO. ----------

(a) Nivel máximo de endeudamiento. ----------

El límite máximo de endeudamiento de Enersis S.A. estará dado por una relación deuda total/patrimonio más interés minoritario igual a 2,2 veces del balance consolidado. ----------

(b) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos. ----------

Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en Junta General de Accionistas (Ordinaria o Extraordinaria). ------

(c) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. ------

La administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones reales o personales, ajustándose a la ley y a los estatutos sociales. ----------

(d) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. ----------

Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enersis S.A., las acciones representativas de los aportes que ésta efectúe a su filial Chilectra S.A." ----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El señor Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 3.330.758.050 acciones, en contra 496.699.050 acciones, se abstienen de votar 8.027.550 acciones. El señor Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones. ----------

El señor Secretario dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.. ----------

En consecuencia, se dio por aprobada la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2009 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente. ----------

10. A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en la tabla, correspondía comunicar a la Junta, la Política de Dividendos que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2009, la que había sido aprobada en Sesión Ordinaria N°03/2009 de fecha 25 de marzo de 2009, para lo cual, cedió la palabra al Sr. Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a la Política de Dividendos de Enersis S.A. para el ejercicio 2009, en los siguientes términos:----------

"Política de Dividendos para el Ejercicio 2009 ----------

El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2010, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 60% de las utilidades del ejercicio 2009.----------

El Directorio tiene también la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2009, según muestren los estados financieros a dicha fecha, a ser pagado en diciembre del 2009. ----------

El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta General Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2010. ----------

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad, ó a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. ----------

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enersis S.A. ----------

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enersis S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación:----------

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista. ----------
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. ----------
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas. ----------
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enersis S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. ---

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.-

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. ----------

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada. ----------

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. ----------

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enersis S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado. ----------

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enersis S.A."----------

11. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el undécimo punto de la tabla, correspondía informar sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos regidos por los artículos 44 y 93 de la Ley N° 18.046, e informó a los accionistas presentes que el acuerdo adoptado por el Directorio de Enersis S.A. relacionado con actos o contratos regidos por los artículos 44 y 93 de la Ley N° 18.046, fue el siguiente, el cual procedió a leer el señor Secretario: ----------

- Aprobación de contratación de la Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (en adelante CIEPLAN) para la realización de tres seminarios anuales, en los que participarían en calidad de expositores destacados economistas y cientistas sociales de CIEPLAN, tratada y aprobada en Directorio de 28 de Mayo de 2008, con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Pablo Yrarrázaval Valdés, el Vicepresidente del Directorio, señor Rafael Miranda Robredo y de los restantes directores, señores Pedro Larrea Paguaga, Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Hernán Somerville Senn y Patricio Claro Grez, con la sola abstención de don Eugenio Tironi Barrios, por ser también Presidente del Directorio de dicha entidad.

12. De conformidad con lo establecido en el punto duodécimo de la tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 26 de octubre de 2006, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, al 31 de octubre de 2008, el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a 124 UF más IVA. Se hizo presente a los señores accionistas que los costos antes señalados pueden experimentar

variaciones dependiendo de, entre otros factores, del número de accionistas, movimientos accionarios, tarifas de correo y tarifas de la empresa que mecaniza la correspondencia. ----------

13. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el décimo tercer punto de la tabla, correspondía tratar cualquier otra materia de interés social de Enersis S.A. Agregó que, en tal sentido, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, correspondía a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a Juntas de Accionistas de la Compañía.----------

Para los efectos de lo señalado anteriormente, se propuso a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago.----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El señor Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.917.409.950 acciones, en contra 1.911.151.250 acciones, se abstienen de votar 6.923.450 acciones.

El señor Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones. ----------

El señor Secretario dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----------

En consecuencia, se dio por aprobada la propuesta sometida a consideración de la Junta, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.----------

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enersis S.A. y de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Ningún accionista propuso otros temas o materias a tratar. ----------

Andrés del Río, en representación de AFP Cuprum S.A. pidió la palabra con el objeto de hacer la siguiente declaración: "Recientemente, se ha señalado públicamente que existe la posibilidad de que se realice una transacción entre en empresas relacionadas a Enersis. Al respecto, AFP Cuprum quisiera señalar que este tipo de transacción no es considerada negativa per se, mas bien se ve con interés como accionista, siempre y cuando la transacción tenga sentido estratégico y se haga a un precio conveniente para Enersis o sus filiales. Para ello, dado el conflicto de interés inherente en una

transacción entre partes relacionadas, AFP Cuprum solicita a la compañía, y específicamente a todo su directorio, buscar mecanismos que aseguren a los accionistas minoritarios , donde están incluidos gran parte de los trabajadores chilenos, que estas transacciones se administren de forma transparente y que se realicen a un precio que captura la fuerte depreciación que han tenido todos los activos, financieros y reales, en los últimos 6 meses. AFP Cuprum quisiera recordar a todos los presentes que el articulo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas chilena señala que "Los Directores elegidos por un grupo de accionistas tienen los mismos deberes que los demás accionistas que los directores restantes".----------

Finalmente, frente a comentarios informales que señalan que no todas las decisiones importantes de una filial de Enersis son tomadas por su dirección, AFP Cuprum quisiera solicitar a Enersis revisar el proceso de toma de decisiones dentro de su propio directorio, y también dentro de todas sus filiales, recordando que el articulo 31 de la Ley señalada anteriormente indica que "La administración de la sociedad anónima la ejerce un directorio elegido por la junta de accionistas". Como es lógico, este punto es valido no solo para los activos que la compañía administra en nuestro país sino también en el resto de Latinoamérica."----------

A continuación, Constanza Pérez, en representación de AFP Habitat, solicitó la palabra con el fin de hacer la siguiente declaración, la cual solicitó constara en el acta de la presente junta: "Los fondos de pensiones administrados por AFP Habitat son accionistas minoritarios de Enersis S.A. Como tal queremos manifestar nuestro desacuerdo con la operación de compra, en los términos que ha sido ofrecida, de una participación de Edelnor que mantiene Endesa España a través de sus filiales en Perú. Esta participación fue adquirida en Septiembre del año pasado mediante una OPA al mismo precio que se ofrece hoy a Enersis S.A.----------

Considerando que desde Septiembre a la fecha, se ha desarrollado la mayor crisis financiera mundial en décadas y que como consecuencia los precios de la mayoría de los activos se han derrumbado, no creemos que exista estudio o argumento que permita justificar una compra en las condiciones de precio antes descrita. Más aún, el directorio ha propuesto a esta junta de accionistas, en una medida que apoyamos por este año, la reducción de la política de dividendos de un 70% a un 35% de la utilidad con el objeto de mantener recursos disponibles y así evitar tener que recurrir a los mercados de deuda en un ambiente de restricción al crédito. Por esto, nos parecería inconsistente tener que recurrir a los mercados para financiar la compra de un activo a los precios de Septiembre cuando los accionistas podríamos comprar con los recursos del dividendo activos a los precios vigentes hoy en el mercado. Por último, AFP Habitat desea recordar que es condición necesaria para el buen desarrollo empresarial que las compañías se apeguen a los valores de buen gobierno corporativo."----------

En referencia a las intervenciones de AFP Cuprum y AFP Habitat, el Presidente indicó que se

incorporarrían al acta ambas intervenciones y aprovechó para manifestar que la compañía actúa siempre con los más altos estándares de ética y de acuerdo con todas las normas que rigen a los gobiernos corporativos y que lo mismo se aplica para todas sus filiales en Chile y en el extranjero. ---------

Cristián Encina, en representación del Banco Itaú, a su vez en representación de inversionistas extranjeros al amparo del Capítulo XIV, solicitó que constara en acta que aprueban todos los puntos objeto de votación.----------

Por su parte, Francisca Marshall, en representación del Banco de Chile, por cuenta de terceros, solicitó que conste en acta que de la votación de 687.381.956 acciones de inversionistas extranjeros, 43.464.782 votan a favor todas las materias de la tabla y 643.917.174 acciones no votan. ----------

Otro accionista solicitó se indicase la fecha de pago del dividendo definitivo, a lo cual se le informó que la fecha de pago es el 13 de mayo de 2009.----------

14. Finalmente, y según el último punto de la tabla, el Sr. Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta. En virtud de lo anterior, el Sr. Presidente propuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas facultar al Gerente General señor Ignacio Antoñanzas Alvear y al Secretario de la Junta y Fiscal de la Compañía, señor Domingo Valdés Prieto, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el Acta de la Asamblea, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones adoptados por la Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Ignacio Antoñanzas Alvear y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enersis S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, que así lo ameriten, como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta General Ordinaria de Accionistas. ----------

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El señor Patricio Zúñiga, apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 3.825.146.350 acciones, en contra 9.302.900 acciones, se abstienen de votar 1.035.400 acciones. El señor Andrés Sepúlveda en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex, a favor, 290.600 acciones y no votan: 27.203.605 acciones.

El señor Secretario dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----------

En consecuencia, se dio por aprobada la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.----------

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, se pone término a la misma siendo las 16:20 horas.----------

Pablo Yrarrázaval Valdés
Presidente de la Sociedad y del
Directorio de Enersis S.A.

Domingo Valdés Prieto
Secretario de la Junta y del
Directorio de Enersis S.A.

Constanza Pérez Salas
AFP Habitat S.A.

Andrés del Río Arteaga
AFP Cuprum S.A.

María Catalina García Moreno

En mi calidad de Gerente General de Enersis S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el 15 de abril de 2009.

Ignacio Antoñanzas Alvear
Gerente General